I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001058

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 18 JUL. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2272/2017 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/871/2017, la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Decimoctava Sesión Ordinaria, de fecha 25 de mayo de 2017.

Que, mediante Decreto Exento N°202/871/2017, se otorgó una subvención al Club de Gimnasia Para el Adulto Mayor Eterna Primavera.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Convenio de Subvención, de fecha 19 de junio de 2017, suscrito entre esta Municipalidad de Cerrillos y el **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA",** R.U.T. N°65.391.030-4, Personalidad Jurídica N°485-2002, representada por su Presidenta doña **María Escalona Devia**, cédula de identidad [redacted], mediante el cual se le otorga una subvención ascendente a $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

2. El **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA",** se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a gastos de actividad recreativa.

2.1 La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del convenio.

3. El **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA",** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, a más tardar el 31 de diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

4. La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001059 **/2017**

5. El incumplimiento por parte del **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA",** del Convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera del mismo, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la Ley.

6. El Convenio de Subvención que en este acto se aprueba se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2272/2017

Cerrillos 10 de julio de 2017

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
11 JUL. 2017
DOCUMENTO RECEPCIONADO

- [X] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [ ] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- [ ] Juzgado de Policía Local

Decretar convenios de subvención del Club de Gimnasia para el adulto mayor Eterna Primavera.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica
- [ ] Confeccionar Decreto
- [ ] Confeccionar Contrato

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

LCA/cmh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONVENIO DE SUBVENCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Y

CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA.

En Cerrillos, a 19 de Junio de 2017, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal (S) don **DANIEL CARO ACEVEDO** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N°120, y el **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA ,** Personalidad Jurídica N°485-2002.RUT:65.391.030-4 representada por su Presidenta doña **MARÍA ESCALONA DEVIA,** chilena, cédula de identidad N° [redacted], ambos con domicilio acordado celebrar el siguiente Convenio de Subvención:

PRIMERO: Con el acuerdo del Honorable Concejo Comunal, en la 18ª Sesión Ordinaria, se adoptó el acuerdo de otorgar una subvención a la organización **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA.**

SEGUNDO: En virtud del Decreto Exento Nº202/871/2017, se otorga a la organización **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA**, una subvención de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

TERCERO: El **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA**, se compromete a destinar la subvención otorgada única y exclusivamente a lo solicitado en formulario de Presentación de Proyecto de Subvención Municipal 2017,esto es, financiamiento de una actividad recreativa

La distracción de la subvención a otros fines importará la aplicación de lo dispuesto en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTO: La organización **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA,** se obliga a rendir cuenta de los gastos realizados ante la Dirección de Control del Municipio, acompañando para este efecto las boletas y facturas pertinentes, antes del 31 de Diciembre del año 2017, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

La Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

QUINTO: El incumplimiento por parte de la organización **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA,** del presente convenio por el cual se le otorga la subvención a que se refiere la cláusula primera de este instrumento, dará derecho al Municipio para tomar todas las medidas legales que le faculte la ley.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Subvención, se firma en tres ejemplares de igual tenor y data declarando doña **MARÍA ESCALONA DEVIA**, en representación de la Organización **CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirlo.

OCTAVO: El presente Convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando cada parte con uno de ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

CLUB DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA
p.p. MARÍA ESCALONA DEVIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV